

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE HACIENDA

Dirección General de Gestión Tributaria

530. VENTA MEDIANTE GESTIÓN DIRECTA DE FINCA Nº 31877, SITA EN CALLE ORENSE BARRIO DEL REAL.

ACUERDO DE VENTA MEDIANTE GESTION DIRECTA **Asunto: Acuerdo venta mediante gestión directa.**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación, queda abierto el trámite de adjudicación directa, al no haberse adjudicado los bienes propiedad del deudor **BUCAMETAL SL, con CIF B29958303**, en subasta celebrada el día **4 de junio de 2018**, según consta en Acta, de la siguiente finca:

FINCA DE MELILLA 31877

Identificador único finca registral 52001000314596

URBANA.- ELEMENTO NUMERO TRES.- GARAJE NUMERO TRES.- sito en la PLANTA BAJA del edificio sito en Melilla, al Barrio del Real, situado en la calle Orense sin número de gobierno. Tiene una total superficie construida de TRECE METROS CON CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

CUOTA.- Tres enteros cuarenta centésimas por ciento.

Inscripción 1ª, de fecha 11 de julio de 2007, folio 52, tomo 594, Libro 593.

Por todo ello, se acuerda iniciar los trámites de venta mediante gestión directa y adjudicación directa, según el procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Pueden presentar ofertas sin precio mínimo en el plazo de DOS MESES, contados desde la publicación en el BOE. No obstante, si la mesa de la subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, **podrá declararse inadmisibile la oferta.**

El expediente podrá ser examinado por aquellos a quienes interese, en los locales del Servicio de Recaudación sito en la calle Avenida Duquesa de la Victoria nº 21, en horarios de 9 a 13 horas y de lunes a viernes.

A efectos de dar la debida publicidad, se anunciará el acuerdo adoptado en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Ciudad, así como en el Tablón de Edictos de la Ciudad Autónoma de Melilla y en los medios de comunicación que se consideren oportunos.

Melilla 6 de junio de 2018,
El Tesorero,
Sebastián Jesús Martínez López